



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

4a. REUNION – 4a. SESION ORDINARIA– 22 DE ABRIL DE 2010

Presidencia del señor concejal Marcelo Nicolás Ciccola

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Raúl
BIGI, Roberto
CASTAÑO, Marta Noemí
CICCOLA, Marcelo Nicolás
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
LLITERAS, Fabián Gustavo
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
OBIOL, Esteban Sebastián
OCAÑA, Carlos Eduardo
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RETTA, Oreste Eduardo
RIVAS GODIO, María Constanza
ROMERO, María José
USABIAGA, Esteban Mario
URSINO, Roberto Francisco
VEROLI, Gerardo
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJALES SUPLENTES

ESPINA, Soledad
MORENO SALAS, Carlos Eduardo

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)
- 2 - Juramento del concejal suplente Roberto Bigi.(Pág.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.3)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág.4)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág.5)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.7)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Proyecto de comunicación solicitando informe sobre contrato de concesión del Aeropuerto, firmado entre la Municipalidad y la empresa Aeropuertos Bahía Blanca S.A., Exp. 275-HCD-2010.(Pág.18)

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS

PUBLICAS Y URBANIZACION

-Proyecto de comunicación por el que se solicita la pavimentación de arterias colectoras de la Avenida Cabrera, Exp. 361-HCD-2010.(Págs. 7 y 19)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza referido al reconocimiento de daños a un vehículo, Exp. 323-HCD-2010.(Págs. 8 y 20)

-Proyecto de ordenanza convalidando convenio con el Círculo Bahiense de Arquería, Exp. 567-HCD-2001.(Págs. 8 y 20)

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1º de la Ordenanza N° 15.028, referente a la circunscripción del Barrio Los Alpatac, Exp. 117-HCD-2010 c/ 750-HCD-2008.(Págs. 8 y 20)

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Proyecto de comunicación solicitando la colocación de vallado de seguridad en parada de ómnibus de la Avenida Cabrera, Exp. 322-HCD-2010.(Págs. 8 y 20)

4 - Tratamientos sobre Tablas.

- I - Proyecto de resolución, convenio entre el Concejo Deliberante y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Bahía Blanca, Exp. 407-HCD-2010.(Pág.8)
- II - Proyecto de resolución solicitando intervención de la Auditoría General de la Nación con relación al ORSNA, Exp. 413-HCD2010. (Pág.8)
- III - Proyecto de resolución solicitando suspensión de la aplicación del Artículo 48º del nuevo Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires - Ley N° 13.927, Exp. 420-HCD-2010.(Pág.8)
- IV - Proyecto de ordenanza referido a la regularización dominial del in-

mueble del Jardín de Infantes N° 932 de Ingeniero White, Exp. 416-HCD-2010.(Pág.9)

V - Proyecto de resolución solicitando al ORSNA que no autorice a la firma Aeropuerto Bahía Blanca S.A. a cobrar la sobretasa Exp. 406-HCD-2010.(Pág.9)

VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca la charla "Porque las palabras no se las lleva el viento...", Exp. 412-HCD-2010.(Pág.17)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(Pág.21)

6 - Orden del Día.

I - Proyecto de ordenanza autorizando la obra de cordón cuneta y pavimento intertrabado en calle Yepún altura al 500, Exp. 285-HCD-2010.(Pág.23)

II - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad estudie la posibilidad de instalar luminarias en la rotonda de intersección de las Rutas Nacionales N° 3 y 22, Exp. 293-HCD-2010.(Pág.23)

III - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Undiano y Tierra del Fuego, Exp. 294-HCD-2010.(Pág.23)

IV - Proyecto de ordenanza por el que se modifica el Artículo 1º de la Ordenanza N° 12.779, referido a la prohibición de estacionamiento en calle O'Higgins, Exp. 15-HCD-2010.(Pág.23)

V - Proyecto de ordenanza prohibiendo la circulación de vehículos con una tara superior a los 4.000 kilos, en calle Perito Moreno entre Tomás Guido y Estados Unidos, Exp. 59-HCD-2010.(Pág.23)

-Apéndice.(Pág.25)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los 22 días del mes de abril 2010, a la hora. 13:40.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Se encuentran ausentes los concejales Espina y Moreno Salas; se incorporan los concejales suplentes Leticia Molina y Roberto Bigi, respectivamente.

2

JURAMENTO DEL CONCEJAL SUPLENTE ROBERTO BIGI

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Señor concejal Roberto Alfredo Bigi, ¿jura Usted por Dios y por la Patria y sobre estos Santos Evangelios, el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Si así no lo hiciéreis, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 15.372 la ordenanza por la que se deroga la Ordenanza N° 15.372, y asimismo se concede a Matias Pianesi la titularidad de un legajo de taxi.

-Con el N° 15.576, "Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio Avellaneda-Primera Etapa".

-Con el N° 15.578, poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Nexo al Colector Irupé y Colectoras Secundarias para el Barrio Avellaneda".

-Con el N° 15.583, "Construcción de cordón cuneta, badén y pavimento intertrabado en la calle Malharro (altura 200), entre Belgrano y Las Heras".

-Con el N° 15.589, modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 8.238, por la cual se crea el Consejo Municipal de la Mujer.

-Respuestas Recibidas: Exp. 162-HCD-2010, solicitando a la Secretaría de Obras Públicas y Servicios de la Municipalidad de Bahía Blanca realice un estudio de niveles de desagües pluviales y cordón cuneta en el Barrio Villa Amaducci.

-Exp. 189-HCD-2010, solicitando la reapertura de la oficina de ARBA en la Delegación Municipal de Ingeniero White.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: Exp. 1.228-HCD-2004, Federico Fellenberg, prórroga de pago obras básicas.

-Exp. 1.349-HCD-2005, Gumersindo Pérez comunica imposibilidad de pago obra pavimentación.

-Exp. 103-HCD-2006, Garrido, Quesadas solicita ampliación crédito obra de pavimentación.

-Exp. 108-HCD-2006, H.C.D., incluyendo a Juan C. Gavilán en beneficio Ordenanzas N° 9.269 y 8.193.

-Exp. 170-HCD-2006, Moreira, Bello. Prórroga por obra de pavimento.

-Exp. 216-HCD-2006, Nilda Ortiz de Rosas, plan de pago obra de iluminación.

-Exp. 647-HCD-2006, Isabel Gottau, solicitud ayuda económica.

-Exp. 108-HCD-2007, Antonio Salazar, prórroga por obra de pavimento.

-Exp. 1.141-HCD-2007, Oscar Schellino solicita prórroga de pago obra de pavimento.

-Exp. 222-HCD-2008, Otilia Almada solicita prórroga de pago obra de pavimento.

-Exp. 520-HCD-2008, Heriberto Heraldito solicita eximición deuda obras para consorcios de gas y cloacas.

-Exp. 1.395-HCD-2008, Carlos Álvarez, prórroga pago pavimento.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 873-HCD-2006, Honofre Arbués, prórroga obra de pavimento.

-Exp. 1.310-HCD-2008, Abel Leguizamón comunica imposibilidad de pago deuda obras básicas.

-Exp. 369-HCD-2010, Secretaría de Gobierno eleva informe referido a adecuación tarifa transporte público de pasajeros.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 375-HCD-2010, vecinos de calle Francisca Hernández al 600, formación consorcio obra red de gas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 376-HCD-2010, vecinos calle Francisca Hernández al 100, formación consorcio obra de gas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 377-HCD-2010, vecinos calles Vieytes y Casil Igarzábal, formación consorcio obra gas natural.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 378-HCD-2010, División Zoológico solicita denominación del Zoológico como Centro Revalorización Fauna y Granja.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Educación, Cultura y Acción Social y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 379-HCD-2010, vecinos Barrio Los Chañares, formación consorcio gas natural.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 382-HCD-2010, Susana Arias solicita plan de espera pago deuda obra de gas.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 383-HCD-2010, Norma Durdo, financiación obra de pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 384-HCD-2010, Humberto Máximo, plan de pago para abonar deuda por obra de pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 385-HCD-2010, Rodolfo Torres solicita plan especial pago deuda obra de pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 386-HCD-2010, Rosario Finocchiaro, plan de pago por obra de pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 387-HCD-2010, Angélica Centurión, prórroga de pago obra de pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 388-HCD-2010, Roberto Ramos solicita prórroga pago de obra de gas.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 389-HCD-2010, María Lazcano solicita plan especial de pago deuda obra de cordón cuneta.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 390-HCD-2001, Gladis Gómez solicita plan especial de pago deuda obra de pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 391-HCD-2010, Erminda Baez solicita plan especial de pago deuda obras cloacas.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 397-HCD-2010, Museo de Arte Contemporáneo, certificado donación de libro.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 402-HCD-2010, Planeamiento Presupuestario, adhesión a la Ley N° 14.062.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 403.HCD-2010, Ingeniería de Tránsito, proyecto de ordenanza referido a levantamiento prohibición de estacionar calle Laplace.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 404-HCD-2010, Instituto Salesiano San Francisco Javier solicita autorización para compartir predio calle Sócrates y Salinas Chicas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Educación, Cultura y Acción Social; Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 405-HCD-2010 (con tres anexos): licitación pública mobiliario urbano.

-Exp. 409-HCD-2010, Silvia Rodríguez solicita plan especial de pago deuda obra de pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 410-HCD-2010, Schosser Ingeniería solicita factibilidad obra pavimento intertrabado calle 3 de Febrero.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 395-HCD-2010, proyecto de ordenanza implementando el programa "El Concejo va a la Escuela", autoría del concejal Ciccola, acompañado por los concejales Civitella, Lliteras, Molina, Moreno Salas, Quevedo y Usabiaga.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e

Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 398-HCD-2010, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Marcos Benamo para una calle o espacio verde de la ciudad, autoría del concejal Obiol.(A ka Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 400-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando la colocación de carteles identificatorios del Barrio Maldonado, autoría de la concejala Molina, acompañada por los concejales Lemos y Rivas Godio.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 406-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando al ORSNA que no autorice a la firma Aeropuerto Bahía Blanca S.A. a cobrar la sobretasa, autoría del concejal Ocaña, acompañado por los concejales Piersigilli, Retta, Ursino y Veroli.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 411-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre infracciones labradas por incumplimiento a la Ordenanza N° 15.523, referida al arbolado urbano, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 412-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca la charla "Porque las palabras no se las lleva el viento...", a cargo de la Lingüista española Teresa Meana Suárez, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 413-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando intervención de la Auditoría General de la Nación con relación al ORSNA, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 414-HCD-2010, proyecto de ordenanza solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre servicios prestados por la grúa contratada con la Empresa Parsa S.A., autoría del concejal Paoletti, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 415-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando la emergencia en el servicio de transporte público de pasajeros, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A las Comisiones de Inter-

pretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Tránsito y Transporte; Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y Segunda de Hacienda).

-Exp. 416-HCD-2010, proyecto de ordenanza referido a la regularización dominial del inmueble del Jardín de Infantes N° 932 de Ingeniero White, autoría del concejal Ursino, acompañado por los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Veroli.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 417-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre tareas realizadas en prevención de las adicciones, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 420-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando suspensión de la aplicación del Artículo 48° del nuevo Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires - Ley N° 13.927, autoría del concejal Ayude, acompañado por los concejales Iantosca, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 421-HCD-2010, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "María Teresa Pierucci" a una calle de la localidad de General Daniel Cerri, autoría de la concejala Leticia Molina, acompañada por los concejales Castaño, Civitella, Llitteras, Moreno y Quevedo.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 373-HCD-2010, grupo de jóvenes presentan proyecto denominado "Plan Integral de Migración a Software Libre y Libertadores del Municipio de Bahía Blanca".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 374-HCD-2010, Arminda Maidana solicita la Banca 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 392-HCD-2010, Fernando Isabal solicita reserva de estacionamiento en calles Avenida Alem y Zapiola.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 393-HCD-2010, Nicolás Barrio solicita

definir nombre de calles actualmente denominada "República Siria".(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 394-HCD-2010, Villa Rosario Sur solicita terminación de obra de gas en el sector.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 396-HCD-2010, Fernando Solano presenta inquietud por cobro de obra de pavimento.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 399-HCD-2010, Bernardita Maldonado solicita suspensión del cobro de A.B.L. y Tasa de Seguridad e Higiene.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 401-HCD-2010, Fundación Bahía Blanca por Los Niños, solicita ayuda económica.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 418-HCD-2010, Cooperativa de Trabajo, Turismo, Ambiente y Difusión Ltda., solicita colaboración económica para la realización del evento.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Educación, Cultura y Acción Social y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 422-HCD-2010, Agrupación Vecinal de Grünbein solicita se declare de Interés Municipal el evento que realizarán a beneficio de la nación hermana Chile.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Notas Recibidas: Comisión Usuarios Testigos solicita al Poder Ejecutivo Municipal se proceda a la intimación a las empresas de transporte público de pasajeros urbano, para que cumplan en los Artículos 7º, 9º, 10º, 17º, 23º, 30º y concordantes de la Ordenanza N° 1.250.(Con sus antecedentes al Exp. 341-HCD-2010).(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Comisión Usuarios Testigos solicita al Poder Ejecutivo Municipal que proceda a informar los controles realizados, y sus resultados hasta la fecha de esta presentación, intimar a la empresa Plaza para que procedan a restituir todas aquellas unidades que no están en servicio en este momento.(Con sus antecedentes al Exp. 341-HCD-2010).(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Nota de la Secretaría de Desarrollo Institucio-

nal: información relacionada con los proyectos tratados en las sesiones ordinarias llevadas a cabo durante el mes de marzo.(Para conocimiento de los señores concejales).

-Nota de Juan Martínez Jara (Huerta Comunitaria), solicitando la baja de la deuda por Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.(Con sus antecedentes al Exp. 923-HCD-2005).

-Proyecto de ordenanza presentado por el F.P.V.P.J., de autoría del concejal Llitas, declarando de Interés Municipal la Feria de Artesanías y Productos Regionales del Sur Argentino.(Con sus antecedentes al Exp. 266-HCD-2010).

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitas.

SR. LLITAS.- Para solicitar la reserva y el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 407-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para pedir con idéntico fin los Exps. 413 y 420-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- En el mismo sentido, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exps. 416 y 406-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para la solicitar la reserva y el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 412-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión**INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS**

-Exp. 1.250-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el cual se convocaba a la Secretaria de Gobierno Dra. Diana Larraburu a este Cuerpo.

-Exp. 100-HCD-2010, proyecto de resolución por el que se solicita la separación en las facturas del ABL de los importes correspondientes a obras de pavimento.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 263-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre el estado catastral de la manzana delimitada por las calles Cerrito, 12 de Octubre, De Angelis y Cipoletti.

-Exp. 264-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo arbitre las medidas para la reparación de calles de tierra en jurisdicción de la Delegación Norte.

-Exp. 265-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la obra de pavimentación de 33 cuadras.

-Exp. 268-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda al mantenimiento de sendas peatonales y cartería vial.

-Exp. 269-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la construcción de una bicisenda en la Avenida Jorge Newbery, desde Avenida Cabrera hasta la rotonda de 14 de Julio.

-Exp. 270-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la instalación de semáforos peatonales en el microcentro de la ciudad.

-Exp. 272-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita informe sobre la obra de desagües pluviales en calle Zelarrayán y Aguado.

-Exp. 309-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la nivelación de calle Bolivia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA

-Exp. 64-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita información respecto a la guardia del día 28 de enero en el Hospital Menor de Ingeniero White.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.406-HCD-1994, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 a la señora Olga Ríos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.500-HCD-2008, proyecto de ordenanza imponiéndose el nombre de Roberto Achával a la plazoleta ubicada en la calle Guillermo Torres y Puente La Niña de Ingeniero White.

-Exp. 280-HCD-2010, proyecto de resolución por el que se solicita información relativa al dragado de las terminales portuarias de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 149-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se solicita prórroga de vigencia del Servicio Especial de Transporte de Personas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 361-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita la pavimentación de arterias colectoras de la Avenida Cabrera.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para pedir el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Conforme a lo acordado en la reunión de labor parlamen-

taria, voy a dar lectura a los expedientes que se incorporaron en el listado de los despachos de comisión, para que se soliciten las tablas.

-Exp. 323-HCD-2010, proyecto de ordenanza referido al reconocimiento de daños a un vehículo.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitas.

SR. LLITERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Unanimidad.

-Exp. 117-HCD-2010 c/ 750-HCD-2008, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 15.028, referente a la circunscripción del Barrio Los Alpatac.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitas.

SR. LLITERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Unanimidad.

-Exp. 567-HCD-2001, proyecto de ordenanza convalidando convenio con el Circulo Bahiense de Arquería.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitas.

SR. LLITERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Unanimidad.

-Exp. 322-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando la colocación de vallado de seguridad en parada de ómnibus de la Avenida Cabrera.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Vidal).- He dado lectura a aquellos expedientes que obtuvieron firmas, los que no leí es porque no consiguieron firmas en comisión.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

CONVENIO ENTRE EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Y LA ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO INTERVENCION DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA NACION CON RELACION AL ORSNA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO SUSPENSION DE LA APLICACION DEL ARTICULO 48º DEL NUEVO CODIGO DE TRANSITO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En considera-

ción el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

REGULARIZACION DOMINIAL DEL INMUEBLE DEL JARDIN DE INFANTES N° 932 DE INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL ORSNA QUE NO AUTORICE A LA FIRMA AEROPUERTO BABIA BLANCA S..A. A COBRAR LA SOBRETASA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señor presidente, brevemente primero quiero agradecer el acompañamiento de todos los bloques para que este proyecto salga por unanimidad, me parece importante, porque según ya lo hemos di-

cho en reiteradas oportunidades en estos días, entendemos que es un tema sumamente importante, por los inconvenientes que se están atravesando con la concesión del Aeropuerto.

Digo que es importante porque que el Municipio proceda a la recepción de la obra, o bien que el Municipio no proceda a la recepción de la obra pero que el ORSNA habilite ese carril para que la empresa pueda percibir la sobretasa, creo que es sumamente peligroso para la concesión.

Vimos gratamente que el Ejecutivo Municipal ha reconocido esto públicamente, y que además ha cambiado esa manera de ver la ejecución que se encuentra de la obra, cuando se hablaba durante todo este tiempo del 98,83% de la obra civil, hoy vemos gratamente -como decía- que el porcentaje de la obra ejecutada aparentemente es del 85%.

Esto aunque parezca que no tiene importancia, como ya lo señalamos también, entendemos que es relevante, porque el pliego de bases y condiciones contempla que debe ajustarse la construcción de la obra a la normativa nacional y provincial, es decir, la N° 6.021 para la Provincia de Buenos Aires y la N° 13.064 para la jurisdicción nacional. En ambas leyes de obras públicas, cuando se refiere a la recepción de las obras, habla de que las obras podrán recibirse parcial o totalmente conforme a lo establecido en el contrato, pero la recepción parcial también podrá hacerse cuando se considere conveniente, por la repartición respectiva.

Creo que esto no es un tema menor. Entonces si se está separando la obra como se estaba haciendo hasta ahora, en obra civil y equipamiento mecánico, todo puede hacer pensar que se puede hacer una recepción provisoria parcial de la obra civil, si hablamos que está realizada en un 98,83%, es decir que prácticamente está terminada, y esto podría ser el camino, el carril como para que el ORSNA directamente le habilite el cobro de la sobretasa, debido a que lo que se dice es que se ha quebrado la ecuación económico-financiera y que la empresa de ninguna manera puede completar lo que falta de la obra si no le liberan la posibilidad de cobrar la sobretasa.

Por eso yo creo, señor presidente, que no debemos perder de vista esto, que debemos insistir con toda la fuerza para que esto no

sucediera, porque –repito– sería, creo yo, el fracaso de la concesión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Hemos acompañado este proyecto, como de igual forma ocurriera con el recientemente votado, por el que pedimos que la Auditoría General de la Nación proceda a intervenir para auditar la intervención del Organismo Regulador del Servicio Nacional Aeronáutico, habida cuenta de que tiene obligación legal de controlar, fiscalizar las obras e inversiones que se realizan en el Aeropuerto de Bahía Blanca, sin perjuicio de quedar absolutamente claro que la función como comitente le corresponde al Municipio de Bahía Blanca.

Los interrogantes que se han venido deslizando en el curso de las entrevistas con los invitados que han participado hasta ahora, no sólo no se han despejado, sino que han generado la aparición de nuevas preguntas, algunas de ellas todavía sin respuestas, y en el marco del régimen tarifario nosotros nos hemos preocupado en insistir respecto de la Resolución N° 44 de junio de 2009 del organismo regulador, porque dentro de la Tasa de Aeropuerto en el que fue incluido el Aeropuerto Bahía Blanca, en aquellos aeropuertos agrupados dentro del sistema denominado B, se les permite ingresar al régimen tarifario de la Resolución N° 10 del propio ORSNA, con el propósito de que los sucesivos aumentos –dice esa Resolución N° 44– si se producen dentro de los tres años de la finalización de la obra, deberán descontarse de la futura sobretasa.

En esa resolución, y tal como se los presentamos en las dos últimas reuniones, donde tuvimos la visita de los funcionarios del Organismo Nacional y del Municipio, hicimos ver claramente que existían tres pedidos de modificación del sistema tarifario en función del aludido quiebre de la ecuación económico-financiera del contrato, en tres oportunidades durante el año 2009. Esto, en alguna medida, la propia resolución indicaba que había sido avalado por el organismo comitente, en este caso el Municipio.

De manera tal que la cuestión de la disparidad que hoy ha quedado evidenciada, entre una certificación que estaría indican-

do un 85% de la obra ejecutada, contra otra que está indicando el 98%, en función de una separación que no surge ni de la ley, ni del pliego, nos está alertando sobre la necesidad de poner muy en claro este tema y muy particularmente de determinar qué certificación y con qué alcance fue presentada al Banco de la Nación, porque no nos olvidemos que éste es un mecanismo de financiamiento de un concesionario de una obra pública, donde el comitente es el Estado Municipal y donde hay una obligación de fiscalización del organismo de regulación nacional.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Señor presidente, en realidad nos decidimos a acompañar este proyecto teniendo en cuenta que no era más que ratificar lo que ha dicho el ORSNA y lo que ha dicho el Ejecutivo local.

Nosotros no compartimos argumentos relacionados con algunas apreciaciones, en algunos casos apocalípticas, en otros casos situadas en ver lo que nosotros no vemos.

Lo real es que desde este Concejo salió oportunamente la aprobación de una iniciativa privada, ligada a un proceso de inversión que hacía una empresa privada, con un caudal casi unánime de votos, a excepción de algunos concejales, y que ese proyecto de inversión implicaba la realización de una obra, una obra de inversión; en una vista parcial de ver lo que era el Aeropuerto de Bahía Blanca y lo que es ahora, creo que eso resulta a las claras cuál es la diferencia.

Hoy nos encontramos con una obra y una inversión de casi \$ 10.000.000, que por lo que habían apreciado casi la totalidad de los concejales, se iba a recuperar ese proyecto de inversión con la sobretasa, situación que a la postre todavía no se ha dado y que no hay indicio alguno de que así sea.

Con lo cual nos encontramos con una obra, por supuesto que el Municipio no erogó ninguna suma para la realización de esa obra, con lo cual lo que en algún momento auguró algún sector de que esto era un gran negocio, no ha resultado tal; nosotros recordamos que en aquél momento se hablaba de que esto era un gran negocio, cuando en realidad no se ha podido mejorar el tráfico aéreo; como consecuencia de ello hoy, independientemente de hablar o no de

quién debe soportar el riesgo empresario, la ecuación económica no es la que se planteó en aquel momento.

Nosotros en toda esta situación creemos que se ha despejado, que todos los funcionarios, especialmente los funcionarios del ORSNA y los funcionarios del Ejecutivo, han dejado en claro cuál es la postura. La postura del ORSNA es que para ellos la obra no está terminada, que hay una obra civil que implica un 98% de avance y que se dejó bien claro en el certificado que faltaban concretamente la escalera mecánica, parte de la manga y el ascensor. El mismo informe es claro en que la obra no está culminada.

Esa situación fue ratificada por el propio Departamento Ejecutivo, en cuanto no se otorga la finalización de obra, con lo cual está bien el efecto buscado de que haya un elemento político fuerte que pueda implicar cierta zozobra en el gobierno local, pero nosotros tenemos un argumento claro, que es que la obra está, la obra se percibe, la inversión existe, el agregado de recupero de esa inversión iba a ser la sobretasa, la sobretasa no se está cobrando.

Entonces lo que nosotros analizamos es que en definitiva la propia interesada es la empresa, la que si no culmina con la obra total no va a poder cobrar la sobretasa y si no cobra la sobretasa no va a poder recuperar el dinero, porque de alguna manera, y eso no ha cambiado, los concejales o los grupos políticos que apoyaron la iniciativa privada en aquel momento, eran y fueron conscientes de que esa recuperación económica iba a ser con la sobretasa, es decir que hasta tanto la empresa no cobre la sobretasa no va a poder recuperar la inversión.

Asimismo se ha cuestionado si la intimación ha sido o no ha sido lo suficientemente efectiva. Yo creo en el conocimiento de muchos de los concejales que alguna vez han participado en el Ejecutivo local, son sabedores de que los tiempos de la administración no son los mismos tiempos que tiene uno, o uno espera fuera del esquema de la administración.

Acá se dijo que la obra debía culminarse en septiembre del 2009, la intimación fue mes y medio o dos meses después; hay una contestación, la Municipalidad no tuvo una resolución a la fecha, porque también se exigió desde este Concejo Deliberante que

se cumpliera con la Comisión de Seguimiento.

Por supuesto, una vez obtenido por parte del Ejecutivo la conformación de la Comisión de Seguimiento y la designación de algunos colegas de este Concejo Deliberante, también hemos escuchado que hoy esa Comisión de Seguimiento no tiene ninguna facultad para nada, por lo cual, desde nuestra visión, se contradice con lo que el propio Cuerpo pretendía, que era tomar conocimiento de la situación planteada en el Aeropuerto.

Por eso nosotros decidimos acompañar el proyecto, entendemos que este proyecto tiene como función la de ratificar expresamente lo que el ORSNA dijo en este recinto que para ellos la obra no está culminada, y no sólo el ORSNA sino que el propio Ejecutivo ha manifestado la diferencia de que la obra tampoco está terminada.

Por otro lado, hablar de un 98,3% y hablar de un 85%, que también puede entenderse que sea mucho o poco la diferencia, en una culminación de recepción parcial de una obra, como decía el concejal preopinante, la diferencia entre el 85% y el 98% no es sustancial, con lo cual nosotros creemos que de alguna manera el acompañamiento a este proyecto era precisamente para ratificar, y no hacernos cargo, por supuesto, de las apreciaciones que los colegas han manifestado con respecto al Ejecutivo Municipal.

En tal sentido vale la pena aclarar esta cuestión e insistir en recordar que la obra está en el lugar donde dice estar, y la inversión se ha efectuado, y hasta el momento el Municipio no ha erogado dinero alguno con respecto a esto.

Muchas gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Nuestro bloque por supuesto acompaña el proyecto. Creo que es bueno que hagamos algunas aclaraciones.

Es cierto que cuando se comenzó con este proyecto, allá por el 2003 o 2004, que fue la primera vez en mi caso que tomé contacto con el proyecto y con este hombre Comparato, vinieron a ofrecernos un gran negocio.

En un momento de la reunión, el señor Comparato hacía referencia a qué era lo que había ocurrido, en la cantidad de vuelos que había en Bahía Blanca, y la realidad es

que en una cosa tenían razón: los vuelos habían disminuido, pero habían disminuido antes del 2003 y del 2004. Por lo tanto ellos sabían muy bien, como empresa seria y como empresa con alta ingerencia dentro del mercado aeronáutico, cuál va a ser la evolución. Estas no son empresas improvisadas.

La verdad es que es cierto, 21 concejales en aquella oportunidad creímos en el proyecto, trabajamos arduamente; me acuerdo que hasta vino otra empresa que también concesiona algunos aeropuertos de este sistema nacional de aeropuertos que había.

Nosotros creímos que esto iba a ser una obra importante para la ciudad y que iba a ser una puerta de entrada. Este Concejo cuando antes con 21 concejales votaron la ordenanza, lo hicimos pensando en eso, ahora la realidad fue otra.

La verdad de la historia, como decía yo, se cumplió solamente el Punto 1 de darle la concesión a esa UTE conformada por Corporación América y Arecco Construcciones, y el resto de los tres puntos por todos ustedes conocido, no se cumplió.

Lo que queda claro es que si específicamente, y aquí voy a plantear cómo creo yo que es la realidad, si desde este bloque no se hubiese comenzado a presentar una serie de minutas de comunicación pidiendo explicaciones sobre qué pasaba con la playa de estacionamiento, qué pasaba con distintas cuestiones de la obra que quedó claramente traducido en el expediente, el expediente no se hubiese movido, porque claramente estaba parado.

Lo que también me llama la atención, cuando nosotros planteábamos también desde este bloque que viniera esta gente, el señor Eurnekian, Franco Comparato, los del Banco Nación, que muchos nos preguntaban a qué van a venir, de hecho lo dijo el señor Borelli ayer, porque estos muchachos, y a uno le preocupa lo que es el sector empresario en la República Argentina, hicieron un negocio y voy a pasar a explicar por qué. La verdad de la milanesa es que estos muchachos sacaron un crédito en un banco que nos pertenece a todos, por más figuras jurídicas que nos quieran poner en el medio, pero es un banco creado por la República Argentina y pertenece a los argentinos, sacaron un crédito de \$7.000.000 más o menos, con un periodo de gracia de un año y seis meses, con una tasa de interés que

no pudimos averiguar porque la gente del banco dijo que era un tema de secreto bancario, y además de eso -que yo creo que es gran parte de la plata que se invirtió- recibieron un aumento de la tasa, que cuando decimos no ha habido aumento de la tasa, no, no, señores, ¡hubo un aumento de la tasa de \$5 a \$14!

Encima de eso, estos muchachos gran parte de la obra no la completaron, porque todos sabemos, todos sabemos leer y acá hay tipos muy inteligentes y son abogados, que en ninguna parte habla de diferencia entre obra civil y obra mecánica, nada, sólo se habla de obra. Cuando vamos a analizar los números de la obra, la realidad es que casi faltan como \$2.000.000, siendo bueno, y si la inversión es \$10.000.000, me parece que el porcentaje quizás es mayor, por lo menos la impresión que yo tengo, porque además también falta de la obra civil.

Moraleja: creo que queda claro en estas reuniones, que lo que ha fallado son los controles, fundamentalmente del Municipio que era el que debía controlar a estas empresas de cerca, debía vigilar, debía ver que la inversión se correspondiera con la obra, y de esa manera el Estado cumplir el rol que debe cumplir, de control.

Nosotros no estamos en contra de la articulación con lo privado, pero sí lo que queremos es que el Estado cumpla el rol que debe cumplir y controlar a los privados. Por eso tenemos que luchar todos nosotros y eso fue lo que movió a este bloque a llevar adelante este proyecto de citar a toda esta gente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, este bloque de Unión Pro no participó de ese Concejo en el cual se aprobó la licitación, porque no teníamos representación. Sí somos partícipes de este Concejo que está haciendo seguimiento de final de obra. Vemos que este final de obra no llega y estamos preocupados en ese tema.

Al día de hoy todos sabemos que la obra no está terminada, lo que no sabemos es cuándo y cómo se va a terminar.

Acompañamos este proyecto porque creemos que el no cobrar la sobretasa es una herramienta válida para que se realice el final real de la obra.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en primer lugar quiero decir que yo tengo la tranquilidad de haber votado en contra de esa concesión, de esa autorización que se le dio por mayoría al Intendente para llevar a cabo la firma de este convenio con Aeropuertos Argentina 2000 y Arecco.

Digo que tengo la tranquilidad, porque en su momento tres concejales, Sangre, Martínez y yo, advertimos los incumplimientos que al menos una de las patas de esta sociedad anónima, Aeropuertos Argentina 2000, ya tenía como antecedentes en otros aeropuertos del país.

Recuerdo en aquel momento haber leído algunos informes de la Auditoría General de la Nación, que advertía de cánones impagos, de obras inconclusas, entre otras tantas cuestiones que rondaban a esta empresa. Y a casi cinco años de aquella discusión, estamos hoy con un nuevo incumplimiento de esta empresa. Obviamente supongo que aquellos concejales que de buena fe acompañaron el proyecto, suponían que aquí en Bahía Blanca la situación iba a ser diferente, pero bueno, siguen fallando las cosas; por un lado hay un incumplimiento de la propia empresa, que ahora aduce cuestiones económico-financieras, que no le cierra la ecuación económica, y parece que una vez más el Estado va a tener que hacerse cargo de esa situación.

Creo que es clave este tema del porcentaje de certificación de obra porque este certificado que ha extendido el Municipio, que si bien deja constancia que todavía no está ni la manga, ni el ascensor ni la escalera mecánica, habla también de un porcentaje de ejecución de la obra superior al 98%. Y digo que esto es clave porque en el caso del Banco Nación, se valió de este porcentaje para dar por cerrado la operatoria del crédito, porque además los propios gerentes en este recinto reconocieron que el plazo de gracia por el que había sido conseguido el crédito, había sido superado. Entonces el propio Directorio -y estas son palabras de los funcionarios del Banco Nación- dieron por cerrado el crédito, tomando como porcentaje de obra este 98,83%, y sigue siendo clave, y por eso acompaño el proyecto que ha pre-

sentado el concejal Ocaña, porque es el disparador para la autorización que el ORSNA puede dar para el cobro de la sobretasa.

Si bien los funcionarios del ORSNA se comprometieron ante este Concejo Deliberante a tomar como elemento -que no es nada más ni nada menos que lo que dice el contrato- para autorizar este final de obra, también tenemos experiencia que el ORSNA fue uno de los entes reguladores que en muchos casos estuvo a favor de estas empresas, incluso Borelli el día de ayer dijo "quizás las empresas buscaban en el ORSNA un padrino que las proteja".

Como el ORSNA muchas veces ha fallado a favor de las empresas en lugar de fallar a favor del Estado y de la población en general, a mí en particular me siguen generando incertidumbres y no sé si en algún momento -espero que esto no sea si- por vía de excepción, aunque no esté terminada la obra, se les esté dando esta sobretasa.

En primer lugar debemos resaltar el incumplimiento de esta empresa, y me veo en la obligación de resaltar, como lo ha dicho el concejal Obiol, el incumplimiento del Estado Municipal de su función de control. Acá sabemos que los plazos han sido excedidos, la obra sigue estando inconclusa, y además me parece que hay una gran contradicción, porque por un lado se excede el plazo para la ejecución de la obra, pero por otra parte, y esto lo podemos corroborar todos en el diario local, los propios empresarios dijeron que entregaron la obra cuatro meses antes porque se les solicitó, ya que la Presidente de la Nación venía a inaugurar las obras.

Creo que en torno a este tema todavía queda mucha tela por cortar, es clave este grado de ejecución de la obra, entonces me parece que vamos a seguir discutiendo por largo tiempo este tema. Aparte tengamos en cuenta que es una concesión a veinticinco con opción a diez años más, o sea, estamos hablando de una inversión cercana a los \$10.000.000 a recuperar en 35 años, cuando el propio Estado hizo una inversión -y permítanme la comparación- de una cifra superior a los \$30.000.000 en una terminal de transporte de colectivos como tenemos un nuestra ciudad. Entonces, si ese no es negocio para una empresa privada que invierte \$10.000.000 en 35 años, yo no sé entonces cómo hay que evaluar la inversión

que ha hecho el Estado en la terminal de colectivos de nuestra ciudad.

Por ahora nada más, simplemente quería manifestar mi voto positivo al proyecto de resolución que estamos tratando.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff. Solamente le quiero decir, concejal, que puede hacer una manifestación para dar alguna explicación sobre algo que no se ha entendido. No puede volver a tomar la palabra para hacer debate, de lo contrario tendríamos que declarar el debate libre y mocionarlo.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, voy a hacer uso de la facultad que me confiere el Artículo 75º del Reglamento Interno, en razón de que tengo la necesidad de rectificar aseveraciones que se han hecho respecto de mis palabras, orientadas al tema del control de la obra y al cumplimiento e incumplimiento.

En ese sentido yo invitaría a los concejales que no lo hicieron, a que tomaran vista del expediente de esta concesión, para que notaran que luego de la indicación del Ingeniero Scheffer donde indica claramente que hay una ejecución de un 85% de la obra, notificación cursada al Secretario de Obras Ingeniero Valerio, la primara intimación motiva una respuesta que es casi tragicómica, en función de que las intimaciones anteriores han sido erróneas, hechas a las empresas integrantes de la UTE cuando la UTE ya no existía, en razón de que se ha conformado la Sociedad Anónima Aerostación Bahía Blanca S.A., conformada por Corporación América e Ingeniería Arecco; o por ejemplo que la nota fue hecha a una Casa Arecco, cuando en rigor esa firma ni existe...

SR. USABIAGA.- Quisiera, perdón, si me permite...

SR. WOSCOFF.- Estoy en el uso de la palabra, concejal.

SR. USABIAGA.- ¿Podría explicarnos cuáles son las aseveraciones equivocadas hechas con sus palabras?

SR. WOSCOFF.- Las que están vinculadas a la falta o no existencia de verdadero control, y si se han practicado o no las intimaciones.

SR. USABIAGA.- No, no es así.

SR. WOSCOFF.- De manera tal, que luego de esas intimaciones mal cursadas, la empresa concesionaria contesta y se dedica en la mitad de la primera hoja, de la primera página de su escrito, a explicarle al comitente que ya no existe la UTE, que la Casa Arecco tampoco existe, y que le tiene que formalizar el pedido y emplazamiento a la actual sociedad anónima, hecho lo cual señala la existencia de tres notas anteriores, en las que ha hecho referencia a la ruptura de la ecuación económica del contrato, y con posterioridad a esta nota en la que culmina diciendo "que por los motivos expuestos se le debe rechazar el emplazamiento". Claramente no hay ningún acto administrativo que revele que el Municipio adoptó una decisión orientada al reclamo formal.

Eso es lo que quería aclarar.

SR. LLITERAS.- ¡Perdón! Pero si nosotros nos manejamos en virtud del Reglamento, y la apreciación del Reglamento va a ser decir que vamos a hablar sobre una cuestión personal o particular sobre una interpretación que hicimos sobre lo manifestado con anterioridad, y después la manifestación es totalmente contradictoria y explicativa de una situación que no tiene sentido, le pedimos que por Secretaría o al señor presidente, tome cartas en el asunto y retire el uso de la palabra porque no es lo manifestado.

Concretamente se manifestó que se iba a hacer una aseveración sobre un hecho concreto, la interpretación a libre albedrío una vez otorgada el uso de la palabra y en detrimento de la totalidad de los concejales que seguramente quieren volver a hacer uso de la palabra. Respetemos lo que dice el Reglamento, utilicemos lo que dice el Reglamento, y si no, señor presidente, decida retirar el uso de la palabra o cortar el habla, o la medida que tenga que tomar, porque esa no es la interpretación del Reglamento.

Se dice que se va a manifestar sobre una cosa y se termina agregando cuestiones que nada tienen que ver con lo que se dijo, y nosotros no hicimos ninguna interpretación o aseveración sobre los dichos del concejal.

Es solamente para decir que si existe el Reglamento lo respetemos; si se exige debate abierto que se solicite y se haga la moción, y no interpretar el Reglamento de acuerdo al libre albedrío o utilizando a viva

voz la palabra para una cosa distinta a la que se ha pedido.

Nosotros somos respetuosos del Reglamento, pero queremos que el resto de los concejales lo sean de la misma manera, y se aclare en el momento de otorgar nuevamente la palabra, cuál es la aseveración en la se hace sentido que se ha interpretado equivocadamente sus palabras, porque esos son los principios que siempre han regido en este Concejo Deliberante, por lo menos desde que estoy en uso de la banca, y nunca han sido cambiados.

Nosotros no queremos cortar el uso de la palabra, somos educados, pero sí le pedimos a usted señor presidente, que en el caso que no se corresponda el pedido de la palabra con lo que se ha solicitado, sea cortada inmediatamente para que se respete el Reglamento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Muy bien. Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- No iba a hacer uso, pero voy a decir dos o tres cosas, dejando en claro que estamos votando este proyecto, y por las razones que ya expuso el presidente de nuestro bloque, y que en todo caso lo que uno quiere dejar a salvo es que cuando se habla de que el Ejecutivo ha reconocido que el avance es del 85% y no del 98%, reconocer significa volver a conocer, significa que está diciendo algo que ya conocía.

Eventualmente el hecho de que pueda haber interpretaciones diversas sobre el alcance de alguna expresión en el expediente, no está pudiendo dejar de hacernos ver cuál es la voluntad manifiesta y clara expresada por el Departamento Ejecutivo.

En ese sentido, lo que a uno le sorprende son estos excesos de suspicacia, estos excesos de prevención. Si acá hubiera un analista del discurso, entraría a ver que a cada rato se pronuncian frases como "se puede advertir a partir de tal indicio", "o tal cosa nos alerta", como si hubiese una oscuridad en el medio de la cual se está connotando una actividad que es oscura, que no es transparente, que es una vez más parte de una cosa contraria al interés público, palabra que se ha invocado últimamente mucho.

Yo lo que quiero dejar en claro es que si bien los expedientes administrativos acá y

en cualquier lado pueden tener inconsecuencias, fallas, de hecho en todos lados esto existe; que puede haber descoordinaciones momentáneas entre un área y otra de un Municipio, como pasa en todos lados, lo que a mí me parece si verdaderamente peligroso cuando avanzamos con enjundia en algunas cosas, es que podamos llegar a estar llevando adelante algo que se llama "la teoría de la profecía autocumplida". ¿Qué quiero decir? Generando las sospechas y las dudas sobre algunas cosas que creemos ver, quizás las terminemos propiciando.

¿A qué me refiero? Por ejemplo, me llamó mucho la atención en el debate de esta cuestión en estos días, que se hicieran por parte de representantes del interés público municipal bahiense, abiertas exposiciones de argumentos jurídicos interpretando el contrato de concesión, que podían en todo caso, llegado un conflicto con la empresa, llegar a favorecer esa posición.

Por eso digo la "teoría autocumplida". A lo que obviamente ayer el Asesor Letrado de la Municipalidad fue claro y contundente en cuanto a manifestar que esa interpretación no podía ser hecha realmente, porque esto obedecía a otro aspecto del contrato y que solamente una actitud interpretativa, digo yo un tanto capciosa o interesada, podría llegar a hacerlo valer. Nosotros mismos les estamos dando los argumentos para generar conflicto.

A mí me parece que esa sospecha no es merecida, que esa actitud, que esa "inconsciente" vocación de favorecer la argumentación de la contraria en un potencial conflicto, no es buena para el interés público; y en todo caso, si hay que ver algún indicio de la conducta del Ejecutivo Municipal, no lo podemos hacer, como lo dicen las tesis peligrosistas en todos los ordenes de la vida social, adivinando lo que pueda ser en el futuro, porque yo tengo derecho a sospechar. En todo caso, quiero que tomemos en cuenta la actividad realmente llevada adelante en otros aspectos y en otros contratos parecidos a estos.

Decía hoy uno de los concejales preopinantes, que la empresa durante el año 2009 había hecho tres pedidos planteando se reconociera el quiebre de la ecuación económico-financiera, y que esto parecía estar avalado por la Municipalidad.

Primero digo que esto no es así. En realidad no parece estar avalado, no puede inferirse, y en todo caso creo que todos nosotros tenemos que sustentar la posición contraria. Además, en un contrato muy parecido y de gran entidad como éste, en donde también durante meses se nos vino reclamando la recomposición de la ecuación económica-financiera como fue el contrato con CLIBA, este Gobierno Municipal durante tres años dio señales de resistir permanentemente ese embate. Creo que en la conducta pasada hay una vocación que nos tiene que servir de indicio, y no estar buscando y viendo indicios que en definitiva terminan arrimando más confusión a la cuestión.

Acá me parece que hubo tres temas importantes los que, sobre todo políticamente en las palabras del Secretario de Gobierno, quedaron bastante bien respondidas y de lo que se trata es de saber cuál es la voluntad y la vocación del Gobierno Municipal.

Uno de ellos y muy importante para mí, que además tiene correlato con las propias consideraciones del pliego de concesión, es que acá estamos todos dispuestos a defender a los proveedores locales. Ha quedado clarísimo que ésa es la vocación, más allá de que tengamos herramientas legales o no, pero la vocación política no ha quedado nunca en duda, ni del Secretario Valerio, ni del Secretario de Gobierno, ni de ninguno de los concejales oficialistas; muy por el contrario, de hecho, vamos a hacer todo lo que tengamos que hacer desde el punto de vista político.

Por otro lado, todos estamos contestes en otro aspecto fundamental que tiene que ver con esta cuestión del avance del porcentaje de obra, en relación a la posibilidad de que se habilite el cobro de la sobretasa para financiar este déficit que dice tener la empresa. ¡No, nuestra vocación es que no! El Ejecutivo Municipal lo dijo ayer clarito acá que no vamos a hacer eso, y sobre todo no vamos a tolerar, lo dijo el Secretario Borelli en términos de celebración, porque nosotros no somos el ORSNA, somos la Municipalidad de Bahía Blanca, nosotros aplaudimos que el ORSNA haya dicho claramente que no. Porque yo también puedo estar de acuerdo en que la conducta pasada del organismo en años anteriores, durante otros gobiernos, pudo haber tenido elementos que

nos puedan llevar a tener algún tipo de prevención.

La Municipalidad es clara, concreta y contundente: ¡No vamos a habilitar una certificación que permita cobrar eso, en la medida en que no esté terminada la obra tal como lo reclama el pliego! Y el ORSNA sentado acá dijo lo mismo.

Para terminar y no hacer muchos más comentarios, salvo referirme a que me sorprende que algunos colegas en términos de cuestiones crediticias se sorprenden del funcionamiento del capitalismo, pero esto como nota de color, creo que primero, no hay motivos reales para estar sospechando lo que no hay; segundo, me parece que estamos dando la señal clara votando hoy este proyecto con la actitud de nuestros representantes del Gobierno Municipal, del Departamento Ejecutivo, de que estamos en el mismo tren de defender la inversión de los bahienses y la obra; y que como dijo el concejal Lliteras, allí está y allí va a estar y que vamos a saber defender al mejor interés de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- También para adelantar mi voto afirmativo al proyecto que estamos tratando. No voy a abundar en los argumentos porque la mayoría de ellos ya han sido manifestados por el resto de los concejales.

Simplemente quisiera agregar la gran utilidad que ha tenido para mi persona la serie de reuniones que hemos tenido, fundamentalmente la que tuvimos con el señor Comparatto, ya que a partir de la misma y como puede escucharse en el audio correspondiente del Concejo Deliberante, he obtenido un ascensor para mi casa. Lo único que lamento es que mi casa tiene un solo piso, pero bueno, veré que hago con el ascensor.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Un breve comentario sobre una aseveración reciente.

Creo que uno no se asombra del funcionamiento del capitalismo, lo que trata de hacer y bienvenido sea que este proyecto presentado por el Radicalismo y apoyado por unanimidad, sirva para que el Estado, en este caso el Estado Municipal y Nacional a

través del ORSNA, no se conviertan en cómplices del funcionamiento del capitalismo.

Creemos que todo lo que tiene que ver con el control, todo lo que tiene que ver con la honestidad en el funcionamiento, es en lo que se está bregando.

Si hay coincidencia en esto, bienvenido sea y ojalá como Cuerpo siempre esto sea claro y estemos compitiendo por cada vez controlar mejor, controlar de una forma más transparente y que el Estado, que es lo que tiene que ver con todos, sea lo que se defiende en primer orden.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Un poco más aliviada después de escuchar al concejal que me antecedió en la palabra.

Realmente es bueno que haya una oposición que sea sumamente controladora y detallista de las obras que en este Estado Municipal se están llevando adelante. En toda oportunidad, desde el bloque oficialista y el Ejecutivo, hemos colaborado a que esté la información abierta para todos y a disposición; lo que la oposición quisiera, el bloque oficialista ha acompañado.

Lo que sí debe quedar en el ambiente, y a eso me voy a referir, es que después de todos estos análisis y visitas que hemos tenido para aclarar algunas situaciones, creo que no nos debe asustar que en las grandes obras, y más con la cantidad que se ha venido haciendo en la ciudad, haya desprolijidades en algunas situaciones.

Lo que sí tengo presente es una terminal de pasajeros. Recordemos la anterior, y tengamos presente hoy lo que tenemos los bahienses. No viajó en avión, pero sí he ido a buscar familiares y amigos, y recordemos lo que teníamos antes y lo que tenemos hoy los bahienses.

Agradezco tanto a los compañeros de bloque como a la oposición, en que todos seamos detallistas en cuidar los bienes y los aportes de todos los ciudadanos, pero también no perdamos de vista la ganancia que esta ciudad y sus ciudadanos hemos tenido con estas grandes obras. Hay algunas desprolijidades, tenemos que concluir para que quede perfecto, pero tengamos presente lo que la ciudad ha ganado al día de hoy con estas obras.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- ¿Es para hacer una aclaración, concejal Woscoff? ¿Sobre qué tema?

SR. WOSCOFF.- Para hacer una aclaración, porque quisiera saber si el concejal Usabiaga cuando se refirió a mis dichos, que concretamente señaló: "Si respecto de las notas vinculadas a la modificación de la ecuación, parecería que el Municipio las había acompañado", me refiero a las presentadas por la concesionaria; si esa es la expresión concreta, yo quiero rectificar el error, en el sentido de que en la Resolución N° 44, se dice que el Municipio acompañó ese pedido.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LA CHARLA "PORQUE LAS PALABRAS NO SE LAS LLEVA EL VIENTO"

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Uno de los expedientes, el Exp. 275-HCD-2010, hoy en labor parlamentaria habíamos acordado su tratamiento y en consecuencia se iban a juntar las firmas para lograr el despacho; uno de los concejales firmantes no estaba presente al momento de las firmas y lo ha

firmado recientemente. En virtud de lo que habíamos conversado en labor parlamentaria, quiero solicitar al Cuerpo la incorporación al listado de despachos, para solicitar en consecuencia el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Vamos a poner a consideración, es el Exp. 275-HCD-2010, que había estado discutiéndose en labor y se han conseguido las firmas. Pongamos a consideración del Cuerpo para que ...

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Es etapa precluida, no podemos modificar lo que ya pasó. ¿Esta costumbre de modificar el Reglamento se va a trasladar a nivel municipal? ¿Qué estamos haciendo?

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Reglamento ha sido modificado a partir de la inclusión de todos los expedientes que ahora se van a tratar sobre tablas, que no estaban en el listado de despachos.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Vamos a poner en consideración el Exp. 275-HCD-2010.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Habiendo sido incluido en el listado de los despachos de comisión, hay que poner en consideración el tratamiento sobre tablas. Es el Exp. 275-HCD-2010, minuta de comunicación solicitando informe sobre contrato de concesión del Aeropuerto, firmado entre la Municipalidad y la empresa Aeropuertos Bahía Blanca S.A.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitas.

SR. LLITAS.- Queremos anticipar el voto negativo por dos razones fundamentales: en primer lugar porque en la reunión de ayer con los funcionarios municipales se pidió la aclaración sobre preguntas incorporadas en el proyecto de la concejala autora, y en segundo lugar apreciar que el expe-

diente se encuentra en este Concejo, con lo cual una vez remitido este proyecto, también se remita nuevamente para poder ser contestado.

Con esto lo que queremos decir es que cualquier pedido de informes basta con ir a la bandeja, porque el expediente está acá en el Concejo.

Por eso nosotros decidimos no acompañarlo, por las aclaraciones de ayer y eventualmente porque el expediente está acá, en el Concejo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para hacer una aclaración. Es cierto, la minuta de comunicación había sido presentada ya hace un tiempo, obran en este Concejo los expedientes vinculados a la Aerostación, y es cierto también que en el día de ayer los funcionarios municipales participaron de una reunión en este Concejo, para intentar aclarar muchas de las cuestiones vinculadas a esta concesión.

En particular hice entrega de este pedido de informes al inicio de la reunión, incluso recuerdo algunas solicitudes concretas de la concejala Rivas Godio respecto de las certificaciones de obra, que el Secretario de Obras Públicas de la Comuna quedó en acercar esta información.

Lo que hace esta minuta de comunicación no es preguntar sobre lo mismo que se preguntó ayer, sino precisamente lo que se solicita es documentación que no consta en los expedientes que se encuentran actualmente en el Concejo Deliberante, y que obviamente son de utilidad para continuar el análisis que estamos realizando en este Concejo.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Vamos a continuar con los expedientes que ya se han votado las tablas.

-Exp. 361-HCD.2010, proyecto de comunicación por el que se solicita la pavimen-

tación de las calles colectoras de la Avenida Cabrera.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señor presidente, espero que lo que diga no sea igual que con el otro proyecto, que desencadene debate.

No pensaba pedir las tablas de este proyecto, la idea era que pasara el Orden del Día de la próxima pero creo que tiene actualidad y por eso me incliné en solicitar las tablas, y digo que tiene actualidad porque nuevamente se ha comenzado a hablar sobre los cruces peatonales sobre la Avenida Cabrera, por ahora a la altura de la Escuela de Agricultura y Ganadería, pero entendemos que una vez que se haga un paso peatonal en algunos de los sectores, luego se van a empezar a solicitar en otros sectores de la Avenida Cabrera, y realmente esto va a ser preocupante porque se trata de una obra que realmente, desde el punto de vista económico, representa para el Municipio una cantidad de plata importante, y luego desde el punto de vista estético está bastante discutido y es una obra bastante controvertida.

Nosotros obviamente que queremos que se solucione el problema de la inseguridad que se da en el tránsito, sobre todo en el punto ese donde hay una cantidad importante de alumnos que deben usar el colectivo y en este momento deben cruzar la avenida que es bastante peligrosa. Pero entendemos, y así lo entendimos en el momento en que se desistió de esta obra cuando se llamó a licitación y el presupuesto fue demasiado elevado y el Ejecutivo Municipal anuló la licitación, en ese momento presentamos un proyecto parecido al que presentamos hoy, pidiendo que se hiciera un estudio integral del tránsito en la Avenida, lo que hace al tránsito automotor, el tránsito peatonal, los cruces peatonales, las colectoras, que es a lo que nos referimos con este proyecto que hoy estamos poniendo en consideración.

Entendemos que la construcción de las colectoras solucionaría gran parte del problema que se pretende solucionar con estas pasarelas peatonales, porque se podría dia-

gramar el recorrido del colectivo de manera tal que sea el colectivo quien cruce, y no los alumnos que tengan que cruzar a tomar el colectivo.

Eso en aquel momento lo presentamos, creo que fue en el mes de junio o julio del año pasado, lamentablemente no hemos tenido ninguna respuesta, y entonces hoy estamos proponiendo que el Ejecutivo Municipal llame a licitación las obras de la construcción de estas arterias colectoras y lo haga por la modalidad que está prevista en la Ordenanza General N° 165 de Obras Públicas, y que habla de licitación pública municipal con la percepción del costo al vecino frentista.

Entendemos que los vecinos de la Avenida Cabrera han sido ampliamente beneficiados con la construcción de la avenida, esos terrenos han tomado un valor realmente incalculable, creo que estamos hablando de las tierras más caras de Bahía Blanca, y entendemos que sería sumamente importante, conveniente y justo que los frentistas se hicieran cargo íntegramente del pago de estas obras que estamos requiriendo.

Así que en eso consiste el proyecto y pedimos el tratamiento sobre tablas porque hemos tomado conocimiento en el día de hoy a través del periódico, que el Ejecutivo Municipal está por llamar a licitación nuevamente para la construcción de estas pasarelas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, yo tampoco pensaba hacer uso de la palabra, pero en virtud de que lo ha hecho el concejal Ocaña a partir del tratamiento de esta minuta de comunicación, aprovecho también para fundamentar el proyecto del Expediente 322-HCD-2010, también una minuta de comunicación solicitando el vallado de seguridad en las paradas de ómnibus de la Avenida Cabrera.

Hace muy pocos días tuvimos una reunión en la Escuela de Agricultura y Ganadería, concurrimos el concejal Curino y yo y estaba presente también el Secretario de Obras Públicas del Municipio, y allí se nos planteó, entre varios temas, fundamentalmente la cuestión de la seguridad de los alumnos del colegio, que se intenta dar solución a

partir de la construcción de un puente peatonal.

Obviamente yo considero también de suma importancia la pavimentación de las dos colectoras, Yrigoyen y Sarmiento, que por un lado darían mayor seguridad a los peatones que cruzan la Avenida Cabrera, pero por otro lado también descomprimiría el tránsito hacia aquel sector de la ciudad, que todos sabemos que se ha incrementado notablemente durante este último tiempo.

Por lo tanto yo no creo que sean excluyentes el puente y el asfalto de las colectoras; creo que el tema del puente debe ser analizado y debe ser considerado como una alternativa válida y se deben también tomar una serie de medidas complementarias que no necesitan de una inversión importante de dinero, como por ejemplo corrimiento de algunas paradas de ómnibus, quizás el vallado de estas paradas como lo estamos solicitando, para protección en particular de los alumnos de Agricultura y Ganadería, pero también de un montón de vecinos de nuestra ciudad que trabajan en aquel sector de la ciudad, hay locales de servicios, locales comerciales y muchas personas se acercan a sus lugares de trabajo precisamente utilizando el colectivo, el servicio público de transporte.

Hay otra cuestión que espero sea también tratada próximamente, tiene que ver con aquellas personas que transitan caminando o corriendo sobre la Avenida Cabrera. Para todos los que circulamos por aquel sector es realmente preocupante cuando uno va manejando su vehículo, encontrarse con personas a muy poca distancia corriendo sobre la calzada, y me parece que además de hacer un estudio integral –como decía el concejal Ocaña– que contemple la circulación de ese sector de la ciudad, también debiéramos estar advirtiendo sobre algunas cuestiones particulares o sobre el desplazamiento no solamente de vehículos, sino también de peatones, bicicletas y motos sobre esa Avenida.

Obviamente la salida de la ciclovía es una muy buena alternativa, pero entiendo yo que quizás debiéramos desde el Estado Municipal generar un poco más de conciencia sobre los riesgos que tiene el desplazamiento, tanto peatonal como de motos y bicicletas, por esa arteria de tanta circulación.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Ponemos a consideración el despacho.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Exp. 323-HCD-2010, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños sufridos por un vehículo particular.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Exp. 750-HCD-2008, proyecto de ordenanza referido a la jurisdicción del Barrio Los Alpatacos.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Exp. 567-HCD:2001, proyecto de ordenanza convalidando el convenio de comodato celebrado con el Círculo Bahiense de Arquería.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Exp. 322-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando la colocación de un vallado de seguridad en las paradas de ómnibus de la Avenida Cabrera.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Es un homenaje en función de que el 20 de abril se cumplieron los 45 años del fallecimiento del denominado Primer Diputado Socialista Alfredo Palacios.

Este Primer Diputado Socialista que fue Palacios, aparte de ser un personaje histórico importante, supo ser desde su ejercicio de la política, desde su ejercicio de su profesión como abogado, un elemento coherente que atravesó la historia personal y la historia del país.

Más allá de las contradicciones que se generaron alrededor de lo que fue la incorporación del Peronismo dentro de la historia nacional, que ubicó al Socialismo, como a muchas otras organizaciones de izquierda, en lo que fue la Unión Democrática y que hoy tiene una visión crítica sobre lo que fue su ejercicio, que a él lo ubicó como Embajador en Uruguay, es importante reconocer en su historia su coherente compromiso con aquellos que no tenían a nadie que los representara.

En el momento de leer una biografía sobre Palacios, no dejó de llamarme la atención las barbaridades que se decían dentro del recinto acerca de prejuicios respecto de los extranjeros, respecto de los pobres, de aquellos se creían dueños de la Nación en ese momento, de aquellos que tenían voz como para poder determinar lo que eran los destinos de la Nación.

Para hacer una pequeña reseña, él nace en 1878, un 10 de agosto, haciendo todos sus estudios en la Escuela Nº 4 y en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Ingresa en 1896 a la Facultad de Derecho; en 1900 se recibe de Abogado a pesar de que su tesis doctoral es rechazada, ya que trataba sobre el tema de la miseria y era un tema muy conflictivo respecto a lo que era el análisis de la miseria en la Capital Federal.

En 1904, el 13 de marzo, es elegido Diputado Nacional por la IV Sección Electoral de la Capital, que comprendía el Barrio de La Boca.

En 1906 presenta las leyes de jornada laboral de 8 horas, la reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños y la abolición de la pena de muerte.

En 1907 presenta un proyecto sobre la trata de blancas, que más adelante sería aprobado.

Participa en casi todas las huelgas y todas las manifestaciones obreras de esos años y lo podemos contar en 1907 en White. En White se da una huelga que después se nacionaliza y que hace que él visite la ciudad participando de lo que era la liberación de aquellos que habían sido detenidos. Este hecho histórico que se da en julio de 1907, también nos pone en el escenario nacional respecto a una historia que no estamos acostumbrados a ver dentro de lo que es la historia bahiense, que es el protagonismo de las luchas obreras a principio de siglo que se dieron en nuestro puerto, en las cuales confluían anarquistas, socialistas, comunistas, y que en este caso se dio por la particularidad de haber sido el Jefe de Prefectura el que ordenó una represión en la Casa del Pueblo del Socialismo que terminó con dos muertos, y a uno de ellos cuando era llevado en el cortejo fúnebre el mismo Jefe de Prefectura le realizó disparos sobre el cajón.

En 1941 Palacios es designado a Presidente de la Universidad de La Plata.

En 1943 veíamos el tema de lo que es el rechazo a la asunción del peronismo.

En 1945 el Partido Socialista integra la Unión Democrática junto con la UCR, el Partido Demócrata Progresista, el Comunista y los Conservadores.

En 1953 se da lo que es el recrudecimiento represivo del gobierno peronista, por lo cual el termina detenido durante algunos meses.

Participa como Embajador, en 1955 del Golpe de Estado del '55.

El 1963 es electo como Diputado Nacional y vuelve a ocupar una banca.

Fallece el 20 de abril a los 86 años.

Es mucha la historia que hay, pero me gustaría leer una pequeña anécdota que cuenta uno de sus biógrafos, que es el señor Carlos Diego Rosas. Dice: "Tomé coraje

y apreté el timbre de la casona de la calle Charcas. Al tiempo se abrió la puerta de entrada y una mujer de tez trina, cabello y ojos negros, me preguntó qué quería. Le dije, entonces, que era un estudiante denunciado por ser comunista a través de los principales diarios del país, que la ley que el Presidente Frondizi había promulgado declaraba que el comunista estaba fuera de la ley y suscrito a las penalidades; quisiera hablar con el maestro para que me ayude, concluí. La mujer me miro sin interés y me informó que Alfredo Palacios estaba descansando y que no podía atenderme. En ese instante se escuchó un vozarrón desde el interior de la casona y la mujer se encaminó en esa dirección. A los pocos minutos se abrió de nuevo la puerta de entrada y me dijo 'entre, el maestro lo atenderá'. Subí la escalera, crucé el hall y accedí a la biblioteca. La mujer me señaló una mesa con sillas y me dijo 'tome asiento y espere', luego desapareció. Un cuarto de hora más tarde escuché los pasos del maestro bajando la escalera y de golpe estuvo frente a mí y expendió su mano con cordialidad. Estaba frente a quien era el maestro admirado y querido, el modelo de mi adolescencia y de mi juventud. Palacios me preguntó en qué podía colaborar y entonces le conté que mi padre, el General Carlos Jorge Rosas, había sido denunciado por el cura Menvielle como líder de una cercana revolución marxista y afirmaba que su familia compartía sus ideas ateas e izquierdistas, declaraba que su hijo era comunista, su mujer socióloga y atea y su hija socialista. Palacios me escuchó y pensó un rato, luego me dijo 'bátalo a duelo', a lo cual le contesté preocupado 'maestro, es un cura'. 'Es cierto', replicó él, 'es un hombre con polleras'. Me señaló dos o tres libros en la parte más alta de su enorme biblioteca y me pidió que se los acercase. Comenzó a leer parte de uno de ellos y me comentó: 'Fíjese que este señor escribió por los años '30...', y así siguió iniciando lo que después sería su defensa".

Esta persona vivió en un conventillo, vivió en el mismo lugar, vivió cerca de los que lo votaban y siempre defendía a los que no tenían defensores.

Me parece que es bueno recordar parte de nuestra historia teniendo en cuenta a aquellos modelos que nos llevan a veces a militar en la política, que es defender a aquellos que no tienen defensa y tratar de ser co-

herentes después de toda una vida dedicada a la política.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Yo quiero homenajear a que el 11 de abril de este año falleció el compañero Floreal Ferrara, vecino de la ciudad de Punta Alta.

Un hombre con múltiples antecedentes académicos, múltiples antecedentes científicos, escritor de varios libros y fundamentalmente un militante social y político comprometido.

Fue Ministro de Salud en el '73 del Gobierno de Bidegain y después volvió a ser Ministro de Salud en el año '87, cuando asumió Cafiero.

Hombre claramente enfrentado a los poderes, claramente enfrentado a lo que significa el capital y la política económica y su impacto en la Salud; claramente enfrentado a lo que significan los monopolios de los laboratorios en la Salud, lo que le generó en su último proceso como Ministro que tuviera serios inconvenientes y tuviera que renunciar.

Desarrolló un programa que fue casi ejemplo en la Salud -después lo empezaron a hablar muchos- que fue la Atamdos, con gran influencia que tuvo en lo que fue todo el comienzo de la Atención Primaria de la Salud y fue discípulo nada menos que de Ramón Carrillo.

Creo que cualquier sanitarista que por lo menos pertenezca al Movimiento Nacional Justicialista, no puede haber dejado de leer "Teoría, Política y Salud" porque ahí, básicamente está el reflejo de lo que piensa el Peronismo en cuanto a salud y lo que pensamos en su impacto de los grandes poderes sobre la salud, como dije antes.

Solamente voy a leer una frase de él que creo que describe lo que pensaba este hombre y que nos tiene que llenar de orgullo por ser de nuestra vecina Punta Alta, a quien tuve la oportunidad de conocer y quien siempre me asombraba con la capacidad dialéctica que tenía. Lo que decía este hombre, discípulo nada menos que de Carrillo y Ministro de Salud en dos oportunidades en dos gobiernos peronistas que creo que fueron ejemplo, era: "Hay situaciones muy conflictivas que hace que se confunda el concepto salud y se lo transforme en precio y

mercancía. Ahí está el problema capital del sector salud”.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Por el mismo tema y para adherir a las palabras del conejal Obiol porque Floreal Ferrara fue amigo de mi familia, porque yo lo conocí de chiquitito y porque para mí toda mi vida, de una u otra manera, siempre el nombre de Floreal Ferrara volvía como ejemplo de estas cosas que ha reseñado bien el concejal preopinante.

Ha sido siempre un símbolo en la historia que yo conozco y que me han transmitido de todas esas virtudes de hombre con la valía del conocimiento científico, pero a la vez del compromiso social y un compromiso que además, si no recuerdo mal, lo llevó justamente a tener graves problemas cuando fue Ministro durante el Gobierno de Cafiero, y creo que el peor problema que tuvo no lo tuvo con los laboratorios, sino a veces con sectores de la propia corporación a la que él pertenecía, porque recuerdo que batalló muy duramente contra negocios importantes de esa corporación.

Quiero también tomarlo como ejemplo y rendirle nuestro homenaje, porque a pesar de que murió grande y con una vida muy hecha y habiendo podido enseñar a muchos, siempre va a hacer falta.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

AUTORIZANDO LA OBRA CORDON CUNETAS Y PAVIMENTO INTERTRABADO CALLE YEPUN ALTURA AL 500

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para pedir la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

II

SOLICITANDO A LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR LUMINARIAS EN LA ROTONDA DE INTERSECCION DE LAS RUTAS NACIONALES N° 3 Y 22

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO LA INSTALACION DE UN SEMAFORO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES UNDIANO Y TIERRA DEL FUEGO

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

MODIFICANDO EL ARTICULO 1° DE LA ORDENANZA N° 12.779 REFERIDA A LA PROHIBICION DE ESTACIONAMIENTO EN CALLE O'HIGGINS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

PROHIBIENDO LA CIRCULACION DE VEHICULOS CON UNA TARA SUPERIOR A LOS 4.000 KILOS EN CALLE PERITO MORENO ENTRE TOMAS GUIDO Y ESTADOS UNIDOS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 15:15.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 275-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a remitir a este Cuerpo, la siguiente documentación referente a la concesión del Aeropuerto Comandante Espora a la empresa Aeropuertos Bahía Blanca S.A.:

- Actuaciones administrativas relacionadas con la concesión (intimaciones, actas, inspecciones de obra, etc.), efectuadas por el Municipio de Bahía Blanca.
- Descargos efectuados por la empresa Aeropuertos Bahía Blanca S.A., a las acciones administrativas llevadas a cabo por la Municipalidad.
- Presentaciones efectuadas, por diferentes conceptos, por la Municipalidad de Bahía Blanca ante el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA).
- Informes elaborados por Dependencias Municipales, donde consten grados de avance de las obras, incumplimientos (detallando los motivos) y toda otra información de utilidad referida tanto a la obra civil como a la inversión en complementos electromecánicos.
- Detalle, si las hubiera, de actuaciones elevadas a Organismos Nacionales y Provinciales, de contralor laboral por eventuales incumplimientos de la empresa concesionaria.
- Copia del registro llevado por el Municipio donde consten los Actos Administrativos, mediante los cuales se hubiesen aplicado sanciones al concesionario, ya sea por parte del concedente o del ORSNA.

A su vez, se requiere al Departamento Ejecutivo, informe si desde el Municipio se ha incrementado o disminuido el monto del contrato, teniendo en cuenta los precios pactados en el contrato y con la adecuación de los plazos respectivos; como así también si se ha modificado o sustituido el Contrato de Concesión por razones de oportunidad, mérito o conveniencia.

Sala de sesiones, 22 de abril de 2010

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 361-HCD-2010)

Este Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que por el Área que corresponda, se analice la posibilidad de proceder a la ejecución de la pavimentación de las arterias colectoras de la Avenida Cabrera, mediante la modalidad prevista en la Ordenanza General 165 (Obras Públicas Municipales). Sección II, Capítulo I, Artículo 9º, inciso c): "Por licitación Pública con percepción del costo de la obra directamente de los beneficiarios".

Sala de sesiones, 22 de abril de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 323-HCD-2010)

Artículo 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños sufridos del vehículo particular marca Peugeot, modelo 504, año 1980, dominio B 1.659.961, propiedad del Señor Alex Richard MELLA LABRA, D.N.I. Nº 92.525.341, abonándose en tal concepto al nombrado, la suma de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000.-), declarándose extinguido por compensación el crédito reclamante por dicha causa, de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente expediente.

Artículo 2º: El presente gasto se imputará a la: Fuente 110, Jurisdicción 1110102000, Categoría Programática 01.01, Gasto 3.8.4.0 del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de abril de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 567-HCD-2001)

Artículo 1º: Convalidase el Convenio de Comodato celebrado con el Círculo Bahiense de Arquería, mediante el cual se prorroga por el término de dos (2) años, a partir del 22 de mayo de 2008, la utilización del inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 149p, para ser destinado a la realización de las actividades propias de la entidad.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de abril de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 117-HCD-2010 c/ 750-HCD-2008)

Artículo 1º: Impóngase el nombre de Barrio Los Alpatacos, al sector comprendido entre las calles Estomba, Dirck Henry Kloosterman, Castelli y Alfredo Lorenzo Palacios.

Artículo 2º: Derógase la Ordenanza 15028.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de abril de 2010

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 322-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la colocación de vallado de seguridad, en las paradas de ómnibus ubicadas en la Avenida Cabrera, debido a las altas velocidades que alcanzan los automóviles que circulan por dicha arteria.

Sala de sesiones, 22 de abril de 2010

Tratamientos sobre Tablas

I

RESOLUCION
(Exp. 407-HCD-2010)

Visto el Convenio obrante a fs. 2, celebrado entre el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Unico: Convalidase el Convenio celebrado entre el Concejo Deliberante de Bahía Blanca y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Bahía Blanca, por el que las partes acuerdan trabajar en conjunto, dado que en nuestra ciudad se han reiniciado los trámites para el juzgamiento de los responsables de crímenes de Iesa Humanidad, cometidos en jurisdicción de 5to. Cuerpo Ejército y la Armada Nacional.

Sala de sesiones, 22 de abril de 2010

II

RESOLUCION
(Exp. 413-HCD-2010)

VISTO

La visita realizada por funcionarios del ORSNA al Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO

Que, durante la visita realizada al Honorable Concejo Deliberante por funcionarios del ORSNA, donde respondieron a las inquietudes de los concejales, vinculadas con la concesión de la Aeroestación Civil Comandante Espora.

Que, conforme lo dispone el Artículo 17.14, del Decreto Ley 375/97, corresponde al ORSNA, en los casos de concesiones, las siguientes funciones: " *Fiscalizará, controlará y aprobará la realización de las obras e inversiones que se hubieran previsto*".

Que, si bien el Municipio, actúa como órgano concedente de la concesión, resulta de vital importancia advertir que el ORSNA, desconocía la existencia del llamado a licitación de la playa de estacionamiento de la Aerostación.

Que, esta cuestión resultó fundamental para que el Honorable Concejo Deliberante, aprobara el pliego licitatorio toda vez que la entonces Unión Transitoria de empresas oferente, suscribió, con el señor Intendente Municipal, un Acta Acuerdo, donde asumían el pago de \$16.000.- mensuales por la concesión, supeditando su participación en la futura licitación, siempre que las condiciones de la explotación resulten "razonables y sustentables".

Que, el ORSNA, es controlado por la Auditoría General de la Nación, correspondiendo que se evalúe su intervención en la licitación internacional tramitada por expediente Nro. 410-3258-2007, en particular con relación a los aspectos señalados precedentemente y los relacionados con la certificación de la obra civil, realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar a la Auditoría General de la Nación, proceda a auditar la participación del ORSNA, con relación a su intervención en el expediente N° 410-3258-2007, teniendo en cuenta los aspectos indicados en los considerandos de la presente.

Sala de sesiones, 22 de abril de 2010

III

RESOLUCION (Exp. 420-HCD-2010)

VISTO

Que, la Ley Provincial Nro. 13.297, en su Artículo 48º, plantea que "los conductores y acompañantes de motocicletas, ciclomotores y triciclos motorizados deberán circular con casco reglamentario y chaleco reflectante, los cuales tendrán impresos, en forma legible, el dominio del vehículo que conducen. Su incumplimiento, será considerado falta grave".

Que, el Decreto Provincial Nro. 532/09, por el que se aprueba la reglamentación de la Ley Nro. 13.927, establece en su Artículo 40º, que "Por circular los conductores y sus acompañantes de motocicletas, ciclomotores y triciclos motorizados sin casco reglamentario y chaleco reflectante con identificación en los mismos del dominio del motovehículo, será sancionado con multa de 50 U.F. hasta 100 U.F."

Que, la Resolución Ministerial Nro. 1187/09 JGM, reglamenta el "uso de chaleco reflectante para los conductores y acompañantes de motovehículos dedicados a actividades como las "mensajerías" y /o "delivery", teniendo en cuenta la mayor exposición a los siniestros en consideración al ámbito laboral en que desempeñan, y;

CONSIDERANDO

Que, en distintas ciudades de la Provincia de Buenos Aires, la aplicación de este Artículo, trajo aparejado el reclamo de los usuarios de motocicletas.

Que, estos ciudadanos reclaman por lo referente al chaleco reflectante y la impresión del dominio del vehículo que conducen.

Que, el lógico reclamo, tiene entre sus justificaciones los inconvenientes que producen la identificación con la consiguiente falsificación y generación de problemas legales en caso de infracciones de tránsito o delitos cometidos por motociclistas.

Que, esta medida no se justificaría durante el día ya que el chaleco no cumpliría con el rol reflectante.

Que, existen medidas de seguridad en los vehículos que permiten su identificación y su visualización.

Que, son incesantes, las inspecciones y controles que sufren los motociclistas por parte de personal policial de la Provincia de Buenos Aires y de Inspectores Municipales.

Que, en ningún momento los ciudadanos peticionantes critican otras medidas de seguridad, sino esta que implica la uniformación de los motociclistas y su identificación con el dominio de un objeto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ejecutivo Provincial, que suspenda la aplicación del Artículo 48º, de la Ley Provincial 13927, hasta su reformulación y aprobación por la Legislatura

Bonaerense.

SEGUNDO: Solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores, la reformulación de este Artículo, en diálogo con los usuarios de motocicletas, ciclomotores y triciclos motorizados.

Sala de sesiones, 22 de abril de 2010

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 416-HCD-2010)

VISTO

El inmueble en el que funciona el Jardín de Infantes N° 932, ubicado en calle Daniel de Solier y Boulevard Juan B. Justo, de Ingeniero White, y;

CONSIDERANDO

Que, el 27 de agosto de 1997, los señores Aldo Ángel Margoni, Rubén Oscar Margoni y Osmar Héctor Margoni, venden a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes N° 932 de la localidad de Ingeniero White, el inmueble de su propiedad, cuya designación catastral es: Circunscripción III, Sección B, Manzana 166, Parcela 1.

Que, el mismo se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad, bajo el N° de Partida 20023.

Que, según consta en el boleto de compra venta, la escritura traslativa de dominio, se efectuará ante el escribano que designe la compradora, dentro de los 60 días corridos contados desde la firma del boleto; lo que aún no ha ocurrido.

Que, en el Artículo 6º, del boleto de compra venta, se conviene que los títulos serán perfectos y la transmisión del inmueble se otorgará libre de gravámenes de cualquier naturaleza, asimismo impuestos, tasas y contribuciones que afecten a la propiedad, ya sean Nacionales, Provinciales y/o Municipales, serán a cargo de la vendedora hasta el día de la posesión.

Que, en la actualidad, el inmueble posee una deuda con ARBA; y los anteriores propietarios del mismo son quienes reciben las intimaciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, se haga cargo de la deuda que mantiene el inmueble ubicado en Daniel de Solier y Boulevard Juan B. Justo, Partida N° 20023, con ARBA desde el 27 de agosto de 1997 a la fecha, liberando de esta manera a los vendedores señores Aldo Angel Margoni, Rubén Oscar Margoni y Osmar Héctor Margoni.

SEGUNDO: Asimismo, se requiere que se inicien los actos jurídicos tendientes a perfeccionar el dominio sin que implique una erogación económica para los vendedores.

TERCERO: Enviar copia de la presente al Consejo Escolar de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 22 de abril de 2010

V

RESOLUCION

(Exp. 406-HCD-2010 c/ Exp. 273-HCD-2010)

VISTO

El incumplimiento de la firma Aeropuerto Bahía Blanca S. A. (ABBSA), en la ejecución de obras de remodelación de la Aeroestación Civil Comandante Espora, y;

CONSIDERANDO

Que, con fecha 10 de Mayo de 2007, se procedió al llamado a Licitación Pública Internacional N° 1299, para la concesión onerosa de la prestación del servicio de administración, explotación y funcionamiento de la Aerostación Civil Comandante Espora y la ejecución de la obra de ampliación y remodelación de la misma.

Que, dicho procedimiento licitatorio, se originó en una iniciativa privada, presentada por la empresa Corporación América S. A. , aprobada el 12 de abril del 2006, por Ordenanza N° 13.769.

Que, con fecha 23 de enero del 2008, se promulgó la Ordenanza N° 14.636, por la que el Honorable Concejo Deliberante, autoriza la aceptación de la oferta efectuada por la UTE "CORPORACION AMERICA S. A. y ARECO INGENIERIA S. A."

Que, en el mes de Agosto del mismo año, comenzaron los trabajos de remodelación y ampliación de las instalaciones, para lo cual la UTE, contrató los servicios de la empresa INGECO, quien a su vez, subcontrató la realización de los trabajos a la empresa SYSOT, ambas de la ciudad de Córdoba.

Que, fue esta última empresa quien subcontrató a otras de Bahía Blanca, que hoy están reclamando pagos pendientes por un monto aproximado a los \$500.000.

Que, a la fecha, existen retrasos significativos en la inversión, sumando obra civil y equipamiento mecánico.

Que, por la razones enunciadas precedentemente, fueron invitados a concurrir a este Honorable Concejo Deliberante, representantes de las firmas INGECO S. A. y SYSOT S. R. L., de ABBSA, Gerentes Regional y Local del Banco de la Nación Argentina, Autoridades del ORSNA y Secretarios de Legal y Técnica, de Obras Públicas y de Gobierno de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Que, Franco Comparato, directivo de Aeropuerto Bahía Blanca S.A.(ABBSA), asistió a este Concejo Deliberante, para brindar explicaciones sobre los inconvenientes surgidos, en la remodelación de la Aerostación Civil Comandante Espora, y que de sus dichos surge la intención de la empresa concesionaria de requerir el cobro de la sobretasa, a los efectos de financiar lo que falta de la obra.

Que, el Organismo Regulador (ORSNA), es el encargado de determinar los cuadros tarifarios que deberán respetarse a lo largo del plazo de la concesión, tales como: Tasa de uso de Aerostación, Sobretasa para el desarrollo y mejoramiento de la Infraestructura Aeroportuaria y Tasa de uso de pasarelas telescópicas.

Que, en el caso de la Sobretasa para el Desarrollo y Mejoramiento de la Infraestructura Aeroportuaria, solo será autorizada a partir de la certificación por parte del Concedente, (Municipalidad de Bahía Blanca), de la finalización de las obras. A dichos fines, el Organismo Regulador emitirá el acto administrativo correspondiente, posibilitando la percepción de la sobretasa aprobada.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, (ORSNA),

que se abstenga de emitir en Acto Administrativo que posibilite la percepción, por parte de la firma Aeropuerto Bahía Blanca S. A. (ABBSA), de la sobretasa para el Desarrollo y Mejoramiento de la Infraestructura Aeroportuaria, hasta tanto el Concedente (Municipalidad de Bahía Blanca), certifique que se han finalizado las obras y que se han invertido los montos de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas.

Sala de Sesión, 22 de abril de 2010

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 412-HCD-2010)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la charla “Porque las palabras no se las lleva el viento...”, sobre sexismo en el Lenguaje, a cargo de la Lingüista Española, Lic. Teresa Meana Suárez, a realizarse en la Alianza Francesa, el día jueves 22 de abril, a las 19.30 horas.

Artículo 2º: Remitir copia de la presente, a los organizadores del evento de referencia.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de abril de 2010

ORDEN DEL DIA

II

RESOLUCION (Exp. 293-HCD-2010)

VISTO

El tránsito en la rotonda de intersección de las Rutas Nacionales N° 3 y 22, y;

CONSIDERANDO

Que, este sector conocido como “el salitral de la vidriera”, es una importante vía de ingreso/egreso de la ciudad, teniendo en cuenta la gran cantidad de automóviles que transitan desde y hacia el sur del país por las rutas mencionadas.

Que, la citada intersección, no se encuentra correctamente señalizada e iluminada, lo que origina inconvenientes en el tránsito, sobre todo para los automovilistas procedentes de otras ciudades que desconocen las características de la zona en cuestión.

Que, por tales motivos, y con el objeto de evitar accidentes en la citada rotonda, sería menester, dotarla con la correspondiente iluminación. Por esta razón, es que se solicita al Organismo competente por materia y jurisdicción, la Dirección Nacional de Vialidad, estudie la situación en la intersección de referencia, expidiéndose sobre la factibilidad y posible concreción de esta necesaria obra.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad, estudie la posibilidad de instalar luminarias en la rotonda de la intersección de las Rutas Nacionales N° 3 y 22.

Sala de Sesiones, 22 de abril de 2010

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 294-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, procediera a la instalación de semáforos en la intersección de las calles Undiano y Tierra del Fuego.

Sala de sesiones, 22 de abril de 2010

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 15-HCD-2010)

Artículo 1º: Modificase el Artículo 1º, de la Ordenanza N° 12.779, en lo que respecta a la prohibición de estacionamiento en calle O'Higgins entre Chiclana y Brown, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º: "Prohíbese las 24 horas, el estacionamiento vehicular en calle O'Higgins, en ambas aceras entre calles Chiclana y Brown".

Artículo 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de abril de 2010

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 59-HCD-2010)

Artículo 1º: Prohíbese la circulación de vehículos con una tara superior a los 4000 Kg., en calle Perito Moreno, entre calles Tomás Guido y Estados Unidos.

Artículo 2º: Por intermedio de la Delegación Municipal de Villa Rosas, deberá comunicarse la presente Ordenanza a las empresas específicamente involucradas, generadoras del tránsito de carga.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de abril de 2010